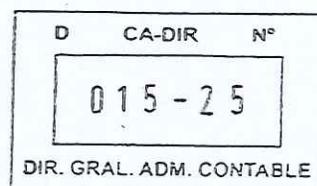


H. Cámara de Diputados de la Nación



12 FEB. 2025
BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0003639/2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – Por monto N° 37/2024, relativa a la “Adquisición de cables para el taller de electricidad”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 124/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, obrante en copia fiel del original a fojas 54/89; con encuadre legal en el artículo 9°, inciso 5, apartado a) – 1, e inciso 6), apartado c) – 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 90 la “Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar”, cursándose invitaciones a QUINCE (15) firmas del rubro, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE) y la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (CAC), luciendo la constancia de mail de las invitaciones efectuadas a fojas 91, y a fojas 92 la difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que a fojas 98 luce el Acta de Apertura, de fecha 08 de noviembre de 2024, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, perteneciente a: CAVEGO S.A. que luce agregada a fojas 100/106, ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. que luce agregada a fojas 107/110, ENLUZ S.A. que luce agregada a fojas 111/140 y DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV que luce agregada a fojas 141/147.

Que a fojas 166/170 luce el informe técnico, elaborado por la Subdirección de Mantenimiento, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 188/191, la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 54/2024, se expidió aconsejando: DESESTIMAR las ofertas de CAVEGO S.A. en

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

los Renglones N° 29 y 30; y de ENLUZ S.A. en los Renglones N° 18 (base), 19 (base), 20 (base), 21 (base), 22 (base), 23 (base), 24 (base), 25 (base), 26 (base), 27 (base), 28 (base), 31 (base y alternativa), 32 (base), 33 (base), 34 (base), 35 (base), 36 (base), 37 (base) y 38 (base); en ambos casos por resultar excesivos los montos ofertados; PREADJUDICAR las ofertas de DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV, en los Renglones N° 1, 2, 3 y 36; de CAVEGO S.A., en los Renglones N° 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38; de ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L., en los Renglones N° 29 y 30 y de ENLUZ S.A. en el Renglón N° 9 (alternativa) y ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO a las ofertas de CAVEGO S.A., ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L., ENLUZ S.A. y DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV; en todos los casos por resultar las mismas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 192/193.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 44/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – Por monto N° 37/2024, relativo a la "Adquisición de cables para el taller de electricidad".

ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas de CAVEGO S.A. CUIT 33-70729225-9 en los Renglones N° 29 y 30; y de ENLUZ S.A. CUIT 30-71001685-9 en los Renglones N° 18 (base), 19 (base), 20 (base), 21 (base), 22 (base), 23 (base), 24 (base), 25 (base), 26 (base), 27 (base), 28 (base), 31 (base y alternativa), 32 (base), 33 (base), 34 (base), 35 (base), 36 (base),

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

Blanco
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

37 (base) y 38 (base); en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

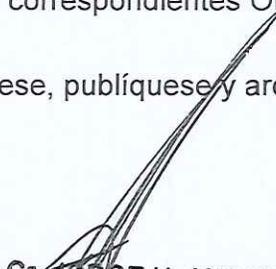
ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV, CUIT 30-56879795-3, en los Renglones N° 1, 2, 3 y 36 por un importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$485.232); a CAVEGO S.A., en los Renglones N° 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 por un importe de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$8.049.370); a ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L., CUIT 30-71567443-9, en los Renglones N° 29 y 30 por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS (\$ 133.700), y a ENLUZ S.A. en el Renglón N° 9 (alternativa) por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$328.672); en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto; totalizando un monto de adjudicación de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$8.996.974).

ARTÍCULO 4°.- Ratifícase el Orden de Mérito asignado en el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 54/2024, conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente Acto.

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

ARTICULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Ordenes de compra.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

Anexo I

RENGLON N°	CAVEGO S.A.	ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L.	ENLUZ S.A.	DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZALO TOMAS S. CAP I SECC IV
1	No cotiza	OM2	No cotiza	OM1
2	No cotiza	OM2	No cotiza	OM1
3	OM4	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM3	OM1
4	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
5	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
6	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
7	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
8	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
9	OM2	OM4	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM1	OM3
10	OM1	OM3	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM2
11	OM1	OM3	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM2
12	OM1	OM3	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM2
13	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
14	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
15	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
16	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
17	OM1	OM2	Oferta base: OM5 ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
18	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
19	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación



20	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
21	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
22	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
23	OM1	OM3	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM2
24	OM1	OM3	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM2
25	OM1	OM3	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM2
26	OM1	OM3	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM2
27	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
28	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
29	Desestimada por precio excesivo	OM1	No cotiza	No cotiza
30	Desestimada por precio excesivo	OM1	No cotiza	No cotiza
31	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: desestimada por precio excesivo	OM3
32	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
33	OM1	OM3	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM2
34	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo ----- Oferta alternativa: OM4	OM3
35	OM1	OM2	Oferta base: desestimada por precio excesivo -----	OM3

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPLA FIEL DE SU ORIGINA'



H. Cámara de Diputados de la Nación

			Oferta alternativa: OM4	
36	OM2	OM3	Oferta base: desestimada por precio excesivo	OM1
			Oferta alternativa: OM4	
37	OM1	OM3	Oferta base: desestimada por precio excesivo	OM2
			Oferta alternativa: OM4	
38	OM1	OM3	Oferta base: desestimada por precio excesivo	OM2
			Oferta alternativa: OM4	

[Handwritten signature]
Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL